



EXPEDIENTE C/15/010

Por Decreto nº 507 de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha **- 4 JUN. 2015**

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC, y

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 85 de 11/02/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que a este procedimiento se presentó un único licitador: UNIBUS Y SERVICIOS, S.A.

RESULTANDO que se procedió a la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares con la empresa presentada habiendo presentando ésta su oferta final, ajustada a los pliegos que regulan esta contratación, dándose por concluida la negociación.

VISTO el informe del Oficial Jefe de Apoyo Logístico de fecha 6 de mayo de 2015 en el que se propone la adjudicación del expediente a UNIBUS Y SERVICIOS, S.A.

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el depósito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,

DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del EQUIPAMIENTO Y CARROZADO DE 5 VEHÍCULOS TIPO UPC, a UNIBUS Y SERVICIOS, S.A. por un importe de 43.432,95 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13600.6240000 del Presupuesto de Gastos del Consorcio de 2015.

Valencia,

- 4 JUN. 2015

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERDANDIS



PERFIL DEL CONTRATANTE



EXPEDIENTE C/15/012

Por Decreto nº **505** de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha **- 4 JUN. 2015**

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT (SOFTWARE ASSURANCE), y

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 155 de 11/03/2015, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de bases administrativas particulares que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que a este procedimiento se presentaron cuatro licitadores: Clase 10 Sistemas, S.L, Informática El Corte Inglés, S.A, Sothis Consultoría de Sistemas de la Información, S.L y Nunsys, S.L

RESULTANDO que se procedió a la negociación de acuerdo con las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares con las empresas presentadas habiendo presentando éstas su oferta final, ajustada a los pliegos que regulan esta contratación, dándose por concluida la negociación.

VISTO el informe del Responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica de fecha 6 de mayo de 2015 en el que, tras realizar una propuesta de clasificación final en base al criterio precio, se propone la adjudicación del expediente a Clase 10 Sistemas, S.L

RESULTANDO que el adjudicatario propuesto ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación solicitada en los pliegos que regulan esta contratación, así como el deposito de la garantía definitiva, por lo que siendo de conformidad ésta,

DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT (SOFTWARE ASSURANCE), a CLASE 10 SISTEMAS, S.L. por un importe de 17.726,50 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13600.22000200 del Presupuesto de Gastos del Consorcio de 2015.

Valencia,

- 4 JUN. 2015

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ



PERFIL DEL CONTRATANTE